Secretaría. - JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL. Pensilvania, Caldas, noviembre diez (10) de dos mil veintiuno (2021). La apoderada judicial de la parte demandante solicita al Despacho a través de correo electrónico, se fije fecha y hora para la práctica de la diligencia de secuestro de un bien inmueble de propiedad del demandado **DUBIEN ANDRÉS LÓPEZ**, dentro del proceso Ejecutivo Hipotecario con radicado 2020-00029 e inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria **No. 114-16898**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pensilvania. A Despacho el 10-11-2021.

OMAIRA TORO GARCÍA
SECRETARIA

REPÚBLICA DE COLOMBIA
JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Pensilvania – Caldas, diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021)

Procede el Despacho a resolver lo que corresponda dentro del Proceso EHJECUTIVO HIPOTECARIO DE MÍNIMA CUANTÍA, iniciado por el BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A., quien actúa a través de apoderada judicial y en contra de DUBIEN ANDRÉS LÓPEZ, con radicado 2020-00029.

Revisado el expediente tanto virtual como físico, se observa que mediante providencia de fecha primero (1) de julio de 2020, se libró mandamiento de pago y ordenó el embargo entre otras, de un bien inmueble de propiedad del ejecutado LÓPEZ e inscrito bajo el folio de matrícula inmobiliaria **No. 114-16898**, de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Pensilvania, expidiéndose el oficio No. 1146 de julio 08/2021, sin que se tenga certeza de que el embargo hubiera sido registrado ante la Oficina de Registro.

En consecuencia, y como quiera que no se tiene conocimiento de que el bien inmueble objeto de cautelas hubiera sido embargado, conforme lo establece el artículo 593-1 del Código General del Proceso, no es procedente acceder a la petición impetrada por la apoderada de la parte accionante en el presente asunto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

(Firma Electrónica)
JENNY CAROLINA QUINTERO ARANGO
J U E Z

Notificación en el Estado Nro. 148
Fecha 11 de noviembre de 2021
Secretaria: _____
OMAIRA TORO GARCÍA

Firmado Por:

Jenny Carolina Quintero Arango

Juez Municipal

Juzgado Municipal

Juzgado Promiscuo Municipal

Pensilvania - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

170ca6627b6384ed68f2541ed7dac3d34b8dcd035d3d4f058cb839a645e71b14

Documento generado en 10/11/2021 12:42:08 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL:

https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica